

BASES DEL CONCURSO Premios Edifica 2022-2023:

Premios Edifica 2022-2023 / CONSORCIO PASSIVHAUS

1.- PREÁMBULO

El Consorcio Passivhaus es una agrupación empresarial sin ánimo de lucro, con marcado carácter participativo, dinámico y colaborativo, que nace en 2016 para impulsar los edificios de consumo casi nulo, pasivos y de balance neto o positivo. Después de 6 años es una asociación que tiene como objetivo impulsar la transformación del sector de la edificación hacia la nueva construcción 4.0 y la rehabilitación eficiente, colaborando con todos los agentes del sector de la construcción (administración, constructoras, promotoras, universidades y profesionales del sector) para fomentar en la sociedad y sus habitantes la importancia de una construcción consciente: saludable, sostenible y eficiente. Es un compromiso con nuestros edificios, nuestras ciudades, nuestros pueblos y sus habitantes.

Los premios Edifica tienen también el objetivo de reafirmar el compromiso del Consorcio Passivhaus con la educación, la investigación y el apoyo a los futuros egresados al mundo de la arquitectura, buscando el enlace necesario entre lo nuevo y lo presente, entre el mundo académico y el profesional, y desafiando a los estudiantes a maximizar su creatividad e ingenio en el campo de la arquitectura y la sostenibilidad. Por esta razón, estos premios Edifica se realizan en colaboración con la Universidad de Navarra en su Campus de Madrid, una de las escuelas con más prestigio internacional y con un marcado enfoque y compromiso con la vanguardia en la arquitectura sostenible.

2.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Los presentes Premios Edifica 2022-2023 nacen con el objetivo de fomentar esa idea central de construcción consciente, dando impulso y visibilidad a las mejores propuestas de construcción de edificios, ciudades y entornos habitables desde el ámbito universitario al profesional.

Dentro del mismo marco de los Premios Edifica 2022-2023 se organizan diferentes convocatorias: unas enfocadas para profesionales (Mejor obra nueva para Edificios de Consumo Casi Nulo “nZeb” y Mejor proyecto de Rehabilitación Integral Energética “Retrofit”) y otra para estudiantes (Premio Beca Edifica 2022-2023).

Esta convocatoria, “Premios Edifica 2022-2023”, se desarrolla de forma abierta y está dirigida a profesionales de la arquitectura que desarrollen su trabajo en España con un marcado carácter de diseño comprometido con la sostenibilidad y el bajo impacto ambiental.

Se registrará por lo descrito en el presente documento, teniendo la entidad convocante y, en su momento,

el Jurado, la facultad para resolver aquellos aspectos que no se encuentren explícitamente indicados en este.

3.- ENTIDADES

ENTIDAD CONVOCANTE

Consortio Passivhaus - Edificio de Consumo Casi Nulo, con CIF G45883790 y domicilio en Calle Hermosilla 48, 1º Dcha, 28001, Madrid. e-mail de contacto: info@consorciopassivhaus.com

ENTIDAD COLABORADORA

Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Navarra, con CIF R31 68001 J y domicilio en Campus Universidad de Navarra s/n, 31009, Pamplona. e-mail de contacto: etsa@unav.es

SECRETARÍA - GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria será gestionada por un Comité Técnico, formado por miembros del Consorcio Passivhaus y la Universidad de Navarra, quedando residenciada la Secretaría del Concurso en la sede de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Navarra (Campus Universidad de Navarra, s/n, 31009 Pamplona). Los datos de contacto para consultas serán los siguientes:

Correo electrónico: premiosedifica@unav.es
Web: unav.edu/web/escuela-tecnica-superior-de-arquitectura/premios-edifica

4.- PARTICIPANTES

Podrán participar en esta convocatoria aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Profesionales de Arquitectura titulados y residentes en España.
- La construcción del proyecto a presentar debe haber sido finalizada en los últimos tres años (2021-2023).

5.- INSCRIPCIÓN

La inscripción será abierta y gratuita en la web de los Premios Edifica 2022-2023 unav.edu/premiosedifica mediante cumplimentación del formulario correspondiente.

6.- PREMIOS

Premio Edifica Obra Nueva, a la Mejor obra nueva para Edificios de Consumo Casi Nulo “nZeb”,

abierto a cualquier tipología edificatoria.

- Dotado con 3.000 €.
- Diploma, difusión en el Concurso Premios Edifica 2022-2023 y participación en Edifica 2023.

Premio Edifica Rehabilitación, al Mejor proyecto de Rehabilitación Integral Energética “Retrofit”, abierto a cualquier tipología edificatoria.

- Dotado con 3.000 €.
- Diploma, difusión en el Concurso Premios Edifica 2022-2023 y participación en Edifica 2023.

El Jurado podrá conceder cuantas menciones considere oportunas. Éstas carecerán de remuneración económica pero recibirán diploma y difusión en el marco del Concurso Premios Edifica 2022-2023.

7.- TEMÁTICA DE LA CONVOCATORIA

El proyecto presentado deberá representar el modelo de construcción consciente que defiende e impulsa el Consorcio Passivhaus y profundizar en uno o varios de los siguientes puntos justificando sus soluciones en ese campo. Se valorará la claridad y concisión de los objetivos ambientales y arquitectónicos.

DISEÑO PASIVO

CONFORT TÉRMICO Y ACÚSTICO

El correcto diseño y uso de soluciones constructivas y estrategias que garanticen un alto nivel de aislamientos térmico y acústicos son base fundamental del confort del usuario. Se valorará la correcta elección de soluciones y materiales que garanticen este apartado.

DISEÑO DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA OPACA. DISEÑO LIBRE DE PUENTES TÉRMICOS

Se valorará la estrategia de diseño para garantizar una mínima demanda energética en cualquier condición climatológica. Se tendrá en cuenta la elección de soluciones constructivas para asegurar el aislamiento continuo y evitar posibles patologías debidas al uso de materiales no adecuados.

DISEÑO DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA TRANSPARENTE

Se valorará el diseño y uso de carpinterías de altas prestaciones térmicas, acústicas y herméticas que garanticen unas condiciones de higiene idóneas, sin mohos ni condensaciones, lo que se traduce en demandas energéticas mínimas que suponen un ahorro energético y, por tanto, una reducción de emisiones a la atmósfera.

HERMETICIDAD DEL EDIFICIO

La hermeticidad en la edificación es igual de importante independientemente de la ubicación geográfica del edificio y de las condiciones climatológicas de cada lugar. Un correcto diseño de la

envolvente y el diseño de la hermeticidad del edificio, será clave en el comportamiento higrotérmico y la calidad del aire interior.

VENTILACIÓN. CALIDAD DE AIRE

Se valorarán estrategias de ventilación con recuperación de calor dada su contribución a la salud y el confort de las personas en los entornos habitables.

DISEÑO DEL CONTROL SOLAR

El control solar representa la primera barrera frente a las altas/bajas temperaturas, para minimizarlas o aprovecharlas. Se valorarán por tanto las estrategias de diseño del control solar del edificio para garantizar el máximo confort interior, tanto lumínico como térmico.

BALANCE ENERGÉTICO Y DISEÑO BIOCLIMÁTICO

En términos holísticos, alcanzar un equilibrio energético debe ser la máxima en cuanto a eficiencia en un edificio pasivo, por lo que se valorarán las estrategias e innovaciones para conseguir diseños de balance neto o positivo.

El Consorcio Passivhaus entiende que este balance ha de conseguirse reduciendo demandas energéticas y no tanto compensando el balance. La mejor energía no es la que menos contamina sino la que no se consume

En este contexto, las acciones de arquitectura bioclimática y/o pasivas, serán muy valoradas en este punto. La integración de energías renovables y la producción de energía para autoconsumo se valorarán en este apartado.

ECONOMÍA CIRCULAR Y USO DE MATERIALES RESPONSABLES

Se primarán estrategias de sostenibilidad basadas en el aprovechamiento de los condicionantes del emplazamiento concreto del proyecto, utilizando materiales locales, reciclados, con DAP o cualquier sello de sostenibilidad que cuantifique su impacto ambiental reducido.

También se valorará la durabilidad y circularidad del proyecto y sus componentes, así como los balances energéticos nulos o positivos en el Ciclo completo de vida del proyecto.

INNOVACIÓN

Se valorarán el carácter innovador de las propuestas en términos de diseño, de uso de materiales, procesos constructivos o incluso en fase de uso.

Un concepto de innovación siempre bajo el paraguas de una construcción consciente

IMPACTO SOCIAL POSITIVO

La arquitectura es el arte de crear espacios pero hemos de cualificar estos espacios para crear un impacto social positivo en términos de confort, calidad, durabilidad, sostenibilidad y respeto por el medio ambiente.

Todas aquellas acciones que impulsen este impacto positivo, serán valoradas en este punto.

8.- DOCUMENTACIÓN

Toda la documentación y comunicación se hará en el idioma español.

El profesional deberá rellenar un formulario con sus datos personales. Además del formulario, los candidatos deberán enviar al correo premiosedifica@unav.es la memoria y el panel del proyecto; siendo nombradas con el título del proyecto de la siguiente manera:

- Memoria: "01-memoria-TítuloProyecto". **Memoria presentada en formato A4 en un único archivo PDF (máximo 5.000 palabras). Incluirá al principio una síntesis o abstract de un máximo de 300 palabras.**
- Panel: "02-panel-TítuloProyecto", "03-panel-TítuloProyecto". **2 paneles en formato A2 vertical (420 x 594 mm) en un único archivo PDF realizado a partir de archivo JPG y una resolución de 300 ppp**, conteniendo la información gráfica y escrita necesaria para conformar una síntesis justificativa y explicativa completa del proyecto, así como las estrategias del trabajo en términos de construcción consciente.
- Imágenes: "04-imagen-TítuloProyecto", "05-imagen-TítuloProyecto", "06-imagen-TítuloProyecto". **3 imágenes representativas del trabajo (2000 x 1500 px) con una resolución mínima de 150 ppp.**

El participante garantiza, al aceptar estas bases, ser titular de todos los derechos de autor y de propiedad intelectual sobre el proyecto, las fotografías y/o los planos, o bien citar la fuente de los mismos (en el caso de planos y/o fotografías). El participante responderá de los daños y perjuicios que por el incumplimiento de las presentes bases pueda irrogar a las entidades convocantes que traigan causa en esta materia.

Queda terminantemente prohibido adjuntar trabajos, fotografías o imágenes sometidas a derechos de propiedad intelectual de terceros que no hayan cedido sus derechos al concursante, incluido fotografías o imágenes obtenidas de Internet.

9.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

9.1.- Criterios

Las propuestas seleccionadas deberán estar alineadas con los valores que persigue el Consorcio Passivhaus. Se valorarán aquellos proyectos que fomenten la sostenibilidad, eficiencia energética, confort y salud, valorando además el impacto social positivo y la reducción de la huella de carbono. También se valorará la calidad y claridad del material entregado.

9.2- Fases

Primera Fase: Preselección de propuestas finalistas

El Comité Técnico formado por miembros del Consorcio Passivhaus y la Universidad de Navarra revisará las propuestas respecto a los criterios de evaluación del concurso y seleccionará a los concursantes que, cumpliendo los requisitos administrativos y formales establecidos en las presentes bases, pasarán a la siguiente fase. Las propuestas preseleccionadas pasarán a la segunda fase del concurso y serán enviadas a los miembros del Jurado para su análisis.

Segunda Fase: Selección de las propuestas ganadoras por el Jurado

El Jurado evaluará los trabajos considerando su valor innovador, arquitectónico y ambiental. El Jurado estará constituido por reconocidos expertos en arquitectura sostenible y eficiente y por, al menos, un representante del Consorcio Passivhaus y uno de la Universidad de Navarra.

9.3.- Composición del Jurado

En la presente edición de 2022-2023, el Jurado estará compuesto por:

Vocales:

- Angela Baldellou, Directora del Observatorio 2030 CSCAE
- César Ruiz-Larrea, Arquitecto fundador RLA.
- Diana Torres, Responsable del Comité Técnico Consorcio Passivhaus.
- Miguel Rodríguez, miembro del Consorcio Passivhaus.
- Jose Ángel Medina, director del Máster Universitario en Arquitectura y profesor de máster de la Escuela de Arquitectura de Madrid.
- Manuel Enríquez, Presidente de ASA - Asociación Sostenibilidad y Arquitectura.
- Por definir, representante de CREAMQ.

Secretaría (con voz pero sin voto):

- Álvaro Clavería, Program Manager en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de UNAV.
- Álvaro Pardo, miembro del Comité Técnico Consorcio Passivhaus.

Cualquier cambio en la composición del Jurado será anunciado.

Para que el Jurado pueda realizar su trabajo, se necesitará la presencia de la mayoría de sus miembros en todas las sesiones de evaluación, aún por determinar.

Los miembros del Jurado declararán acerca de la no existencia de incompatibilidades con ninguna de las propuestas presentadas a la convocatoria. Estas incluyen relación personal o laboral. En el caso de existir algún tipo de incompatibilidad, la candidatura afectada por la misma será excluida.

9.4.- Funciones de la Secretaría y del Jurado

Serán funciones de la Secretaría:

- El análisis de la documentación presentada y la admisión definitiva de los trabajos recibidos.
- La propuesta razonada de exclusión de aquellos trabajos no admitidos, que se recogerá en acta, y podrá deberse a:
 - Entrega fuera de plazo.
 - Incumplimiento de las presentes bases.
 - Insuficiencia de documentación para la adecuada valoración de las propuestas.
 - Existencia de incompatibilidad con cualquiera de los miembros del Jurado.
 - Cualquier intento de influencia en la decisión del Jurado.

Serán funciones del Jurado:

- El análisis de las propuestas presentadas y valoración de las mismas.
- Selección de la propuesta de resolución definitiva. En el acta que recoja el fallo de la convocatoria figurarán los razonamientos, pudiendo cada miembro del Jurado hacer constar por separado las razones de su voto.

La Secretaría del Jurado levantará acta de ambas fases y de la resolución final.

El Consorcio Passivhaus poseerá voto de calidad para el fallo de los Premios Edifica 2022-2023 en caso de no existir quórum a la hora de elegir la propuesta ganadora entre los miembros del jurado y/o en caso de empate técnico.

La convocatoria podrá declararse desierta si el Jurado considera de forma unánime que las propuestas presentadas no merecen tal distinción.

10.- CALENDARIO

10.1.- Convocatoria de Premios Edifica. Mayo de 2023

Apertura del concurso y presentación oficial durante el mes de mayo de 2023.

10.2.- Recepción de propuestas. Premios Edifica 2022-2023. Fecha límite: 20 de junio de 2023

El periodo de entrega de las propuestas por parte de los concursantes tendrá fecha límite el día de 20 junio de 2023 a las 23:59 horas, inclusive. La Universidad de Navarra será el organismo encargado de la recepción de las propuestas.

10.3.- Comisión de evaluación de las propuestas y fallo del Jurado. Fecha límite: 30 de junio de 2023

El Consorcio Passivhaus y Universidad de Navarra convocarán a los miembros del Jurado para realizar la selección de las propuestas finalistas y ganador del Premio Beca Edifica 2022-2023, y harán público el fallo del Jurado.

10.4.- Acto de entrega de Premios Edifica 2022-2023. Edifica 2023

El Consorcio Passivhaus y Universidad de Navarra realizarán el acto de entrega de los Premios Edifica 2022-2023 durante la celebración de Edifica 2023, en una fecha aún por definir. Además, se invitará a los ganadores a participar en distintas actividades inscritas dentro del programa de Edifica 2023.

11.- DIFUSIÓN

Se prevé un mínimo de acciones, que se enumeran a continuación

- Presentación oficial de los Premios Edifica 2022-2023 en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (c/Hortaleza 63). Mayo de 2023.
- Difusión en medios digitales y publicaciones mediante aparición en webs, newsletters, redes sociales y notas de prensa, tanto de la convocatoria como del fallo.
- Entrega de premios presencial, con retransmisión en directo. Tendrá lugar en el contexto de Edifica 2023 (Pamplona).
- Presentación y participación de los ganadores en el Congreso Edifica 2023 que tendrá lugar en la ciudad de Pamplona.
- Exposiciones: Exposición virtual de los ganadores y menciones en la página web de Consorcio Passivhaus y Universidad de Navarra.

La entidad organizadora se reserva el derecho de cancelar alguna de las anteriores acciones si las circunstancias así lo aconsejaban o de incluir alguna otra si fuera oportuno.

12.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los participantes en la presente convocatoria aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales que aportan en la misma sean incorporados a los ficheros de titularidad del organismo convocante, para su tratamiento por el mismo con la finalidad de gestionar su participación en el premio, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

13.- PUBLICIDAD DE LAS NOMINACIONES Y PREMIOS

Los participantes galardonados podrán hacer publicidad de dicha condición en todas las actuaciones de difusión del trabajo que lleven a cabo, especificando el año en que fueron premiados, así como publicar o difundir la concesión del premio en cualquier medio de comunicación. La participación en esta convocatoria implica la autorización de los participantes para que los organismos convocantes (la Universidad de Navarra y el Consorcio Passivhaus) puedan utilizar, publicar, exhibir y/o difundir el nombre o imagen de los mismos, así como los trabajos premiados, total o parcialmente, indicando siempre los datos de origen de los mismos y de su autor, en sus comunicaciones de carácter informativo o divulgativo, tanto en medios de comunicación escritos en soporte físico como en Internet.

14.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Los derechos de autor y contenidos pertenecen a los creadores de los respectivos Trabajos. Los participantes garantizarán que los Trabajos y contenidos aportados voluntariamente son originales y no infringen derechos a terceros. Los participantes serán responsables por las infracciones causadas o que puedan causar a los derechos de terceros con la participación de los proyectos en el presente premio, e indemnizarán a los terceros afectados y a este organismo por los daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descrita.